RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Ley 9 del 26 de febrero de 1997, otorgó a Minera Panamá, S.A. (MPSA) el derecho de exploración y explotación sobre una concesión de 13,000 hectáreas, ubicadas en el Distrito de Donoso, Provincia de Colón, en la zona nor-central de Panamá. A través de los estudios de campo que realiza MPSA desde el año 2007, se determinó la rentabilidad para la ejecución del Proyecto "Mina de Cobre Panamá", que explotará y procesará minerales de sulfuro de cobre en la concesión.

El Proyecto comprende cuatro fases: planificación/pre-construcción, construcción, operaciones y cierre/post-cierre. Las principales instalaciones que contempla el Proyecto son:

- Tres minas a tajo abierto que estarán ubicadas en las áreas de Botija, Colina y Valle Grande; se desarrollarán durante la vida del Proyecto.
- Instalaciones de trituración, transporte y almacenamiento de mineral.
- Una planta concentradora, que incluye:
  - Planta de molienda con dos molinos semi-autógenos y 4 molinos de bolas.
  - Planta de flotación con tanques grandes para separar los minerales que contienen cobre de los minerales estériles, generando la producción de concentrado de cobre. El oro estará incluido en el concentrado de cobre y será recuperado durante el procesamiento posterior del concentrado en instalaciones fuera de Panamá.
  - Un circuito de flotación adicional para separar concentrado de molibdeno.
  - Un espesador de concentrado, para preparar el concentrado de cobre/oro, hasta alcanzar la consistencia adecuada para su posterior transporte, a través de un mineroducto, a un puerto en Punta Rincón, cercano a la Comunidad de Río Caimito, donde se embarcará para su procesamiento final en otros países.
  - Un tanque para proporcionar capacidad adicional de almacenamiento de agua.
- Una instalación para el manejo de relaves (IMR), que durante los primeros 22 años de explotación minera recibirá y almacenará relaves, de los cuales se habrán extraído las concentraciones de metal en la planta concentradora.

- Depósitos para el almacenamiento de roca estéril (DARE) y saprolita, generados durante la fase de operación.
- Un área de almacenamiento de mineral de baja ley.
- Un reservorio de agua fresca.
- Un reservorio de agua de proceso.
- Instalaciones auxiliares (talleres de mantenimiento de camiones y equipos móviles, oficinas, una planta de tratamiento de aguas servidas, instalaciones de almacenamiento y abastecimiento de combustible, instalaciones para la elaboración y almacenamiento de explosivos, incinerador para desechos no tóxicos y rellenos sanitarios para desechos comunes no tóxicos).
- Estructuras de desviación de aguas y control de sedimentos.
- Cantera(s) para material de préstamo (agregado).
- Campamentos y oficinas administrativas para el personal, durante las fases de construcción y operación.
- Instalaciones de seguridad.
- Instalaciones de laboratorio.
- Rutas internas dentro del sitio, para tener acceso a los campamentos, tajos, depósitos de almacenamiento de roca estéril, instalaciones para el manejo de relaves e instalaciones auxiliares.

Los yacimientos del Proyecto están ubicados dentro de los límites de la concesión, por tanto la actividad minera se desarrollará dentro de la misma. El puerto, la planta de generación de energía, la instalación para el manejo de relaves, la línea de transmisión eléctrica y la carretera que une a la mina con el puerto, estarán ubicados en gran medida fuera del área de concesión.

Dentro de este periodo continuó la gestión y desarrollo del componente social y forestal, la planificación general de algunas estructuras y la operación del Campamento El Dorado (Antes Campamento 500), Campamento Kiwara (Antes Campamento 600), Campamento y Oficinas Valle Grande, Campamento Temporal MPSA, Cantera Old Petaquilla (Cese de actividades por terminación de contrato), Cantera Camino Corto, Depósito de material estéril Colina, Depósito de material estéril de los Campamentos Kiwara y El Dorado, Depósito de material

estéril Botija (Laydown), Poza de sedimentación 2, Taller de Mantenimiento de FCC y Stracon, Camino Conector, Depósito de material estéril 2.5, Patio para el acopio de materiales y equipos de descarte en Valle Grande, Plataformas de perforaciones geotécnicas, Cantera del Puerto, Pozas de sedimentación 5, 6, 7, 8 y 9 (Puerto), Depósito de material estéril 45 y 46 (Puerto), Campamento GAP, Campamento SK (Operación parcial), Combi Float, Taller de mecánica de Jan De Nul y Polvorín.

También se dio la adecuación de las áreas y construcción de diferentes obras e infraestructuras como:

- Estabilización de la plataforma del Campamento Kiwara (Antes Campamento 600)
- Cantera Botija y su área de ampliación
- Poza de sedimentación 4
- Poza de Sedimentación 5
- Crusher PAD
- Campamento TMF (Instalación de Manejo de Relaves), camino de acceso del Workshop a la cantera
- Camino a la Costa (Hacia el puerto)
- Camino a la Costa (Hacia el sitio mina)
- Presa norte de la IMR (TMF North Dam)
- Presa este de la IMR (TMF Eastern Dam)
- Acceso al sitio de disposición de saprolita
- Sitio planta (Plant site)
- Campamento SK
- Rompeolas
- Poza de sedimentación 4 (Punta Rincón)
- Planta de Generación Eléctrica (Power Plant)
- Reasentamiento Nuevo Chicheme (Nueva Esperanza) y Nuevo Petaquilla (Primera Corriente)
- Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez

El presente documento constituye el Octavo Informe de Seguimiento y contempla la evaluación del cumplimiento de los Compromisos que establece el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Social Categoría III, Adenda 1, Adenda 2 y la Resolución de aprobación, aplicables para las actividades que desarrolla MPSA para la operación del Proyecto, correspondiente al periodo Septiembre – Noviembre 2013.